



Factura: 002-002-000028176



20161701005000513

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701005000513

NOTARIO OTORGANTE:	DIRA ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE MARZO DEL 2018, (15:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	SECIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
RAMOS VILATUÑA EDISON RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714089453
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RAMIRO RAMOS
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1714089453

OBSERVACIONES:

Alexandra Endara Muñoz

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000024843

10 FEB 2016



20161701005P00282

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701005P00282					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE FEBRERO DEL 2016, (16:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVADENEIRA CADENA HARVEY RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711091080	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SUAREZ DIAZ SILVYA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707227482	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PONCE JACOME KRISTIAN ERICK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707377576	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUAREZ DIAZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707301857	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LARA AGUILAR HERNAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601634638	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
FICHINCHA		QUITO			RACUITO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA DE
4 RESPONSABILIDAD LIMITADA
5

6 OTORGADA POR: SR. HARVEY RICARDO RIVADENEIRA CADENA
7 SRA. SILYA SOLEDAD SUÁREZ DÍAZ

8
9 A FAVOR DE: SRA. MARÍA FERNANDA SUÁREZ DÍAZ

10 SR. HERNÁN PATRICIO LARA AGUILAR

11 CUANTÍA: USD\$. 400,00

12 J.O.

13 Di 2 Copias
14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
16 la República del Ecuador, hoy día miércoles diez
17 (10) de febrero del dos mil dieciséis, ante mi
18 Doctora Alexandra Endara Muñoz, Notaria Quinta del
19 Distrito Metropolitano de Quito, comparece a la
20 celebración de la presente escritura pública, por
21 una parte, el señor HARVEY RICARDO RIVADENEIRA CADENA,
22 mayor de edad, de estado civil, divorciado, portador de
23 la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno cero
24 nueve uno cero ocho cero, y la señora SILVYA SOLEDAD
25 SUÁREZ DÍAZ, mayor de edad, de estado civil, casada,
26 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete
27 cero siete dos dos siete cuatro ocho dos, en su calidad
28 de cedentes y socios de la Compañía MARKETINGONE

1 SOLUCIONES CIA. LTDA.; y, por otra parte, la señora MARÍA
2 FERNANDA SUÁREZ DÍAZ, mayor de edad, de estado civil
3 divorciada, portador de la cédula de ciudadanía número
4 uno siete cero siete tres cero uno ocho cinco siete, y,
5 el señor HERNÁN PATRICIO LARA AGUILAR, mayor de edad, de
6 estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía
7 número cero cinco cero uno seis tres cuatro seis tres
8 ocho, en calidad de cesionarios. Los comparecientes
9 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y
10 residentes en esta ciudad de Quito Distrito
11 Metropolitano, hábiles y capaces para contratar y
12 contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy
13 fe; en virtud de haberme presentado sus cédulas de
14 ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente
15 certificadas por la Notaria, y me solicitan que eleve
16 a escritura pública la minuta que me presentan
17 cuyo tenor literal y que se transcribe
18 íntegramente a continuación es el siguiente: Señora
19 Notaria: En el registro de escrituras públicas a su
20 cargo, sirvase extender una de la que conste la siguiente
21 cesión de participaciones de una compañía de
22 responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes
23 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
24 otorgamiento de la presente escritura pública, por una
25 parte, el señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena y la
26 señora y Silvy Soledad Suárez Díaz en su calidad de
27 cedentes y socios de la Compañía MARKETINGONE SOLUCIONES
28 CIA. LTDA.; y, por otra parte, la señora María Fernanda

1 Suárez Díaz, y, el señor Hernán Patricio Lara Aguilar,
2 en calidad de cesionarios. Los comparecientes son de
3 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciados, a
4 excepción del señor Hernán Patricio Lara Aguilar que es
5 soltero. Para los efectos legales consiguientes,
6 comparece el señor Kristian Erick Ponce Jácome, ex
7 conyugue de la señora Silvy Soledad Suárez Díaz, tomando
8 en cuenta que las participaciones a ser cedidas por la
9 referida señora fueron adquiridas durante la sociedad
10 conyugal que tenía formada con el antes mencionado señor.
11 Todos domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para
12 contratar y obligarse. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-UNO)
13 **MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.**, se constituyó
14 mediante escritura pública de cinco de abril del dos mil
15 diez, otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito e
16 inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el
17 doce de mayo del mismo año; con un capital social de
18 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América;
19 DOS) El señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena es socio
20 de la compañía con una participación de ciento veinte
21 participaciones de un dólar de los Estados Unidos América
22 cada una, adquiridas durante su estado civil divorciado;
23 la señor Silvy Soledad Suárez Díaz es socia de la
24 compañía con una participación de ochenta participaciones
25 de un dólar de los Estados Unidos América cada una; y, la
26 señora María Fernanda Suárez Díaz es socia de la compañía
27 con una participación de doscientas participaciones de un
28 dólar de los Estados Unidos América cada una, adquiridas



1 bajo el estado civil divorciada; equivalentes a
2 cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados
3 Unidos de América cada una; **TRES**) La Junta General
4 Extraordinaria Universal de Socios de **MARKETINGONE**
5 **SOLUCIONES CIA. LTDA.**, reunida el dos de Febrero del año
6 dos mil dieciséis, cuya Acta forma parte del presente
7 instrumento público, resolvió por unanimidad autorizar al
8 señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena, ceder la
9 totalidad de las participaciones sociales de su propiedad
10 que poseen en la mencionada compañía, esto es CIENTO
11 VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos
12 América cada una a favor del señor Hernán Patricio Lara
13 Aguilar la cantidad de 5 participaciones; y, a favor de
14 la señora María Fernanda Suárez Díaz, la cantidad de 115
15 participaciones, así también se autorizó la señora
16 Silvy Soledad Suárez Díaz a ceder la totalidad de las
17 participaciones sociales de su propiedad que poseen en la
18 mencionada compañía, esto es OCHENTA participaciones de
19 un dólar de los Estados Unidos América cada una,
20 respectivamente, a favor de la señora María Fernanda
21 Suárez Díaz. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En
22 virtud de los antecedentes expuestos, el señor Harvey
23 Ricardo Rivadeniera Cadena, cede la totalidad de las
24 participaciones CIENTO VEINTE participaciones de un dólar
25 de los Estados Unidos de América cada una, que son de su
26 propiedad, adquiridas bajo el estado civil divorciado, a
27 favor del señor Hernán Patricio Lara Aguilar la cantidad
28 de 5 participaciones, y, a favor de la señora maria



1 Fernanda Suarez Diaz, la cantidad de 115 participaciones;
2 la señora Silvy Soledad Suarez Diaz, cede la totalidad
3 de las OCHENTA un dólar de los Estados Unidos de América,
4 que son de su propiedad, a favor de la señora María
5 Fernanda Suarez Diaz, . La presente transferencia incluye,
6 a favor del cesionario todos los derechos habidos y por
7 haber que corresponden a las participaciones sociales
8 objeto de este contrato. En virtud de lo anterior, el
9 capital social de la compañía queda integrado de la
10 siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES
MARIA FERNANDA SUAREZ	\$ 395	395
HERNAN PATRICIO LARA AGUILAR	\$ 5	5
TOTAL	400	400

11 CUARTA.-PRECIO.-Las partes acuerdan como precio de esta
12 cesión el de un dólar de los Estados Unidos de América
13 (US\$ 1.00) por cada participación, es decir la suma de
14 ciento veinte dólares de los estados unidos de América a
15 favor del señor Harvey Ricardo Rivadeniera Cadena; y, a
16 favor de la señora Silvy Soledad Suárez Díaz, la cantidad
17 de ochenta dólares de los estados unidos de América,
18 pagaderos en la forma y cantidades que a cada uno le
19 corresponde según las participaciones cedidas; y, que los
20 cedentes declaran haber recibido del cesionario a su
21 entera satisfacción, sin que tengan derecho a formular
22 ningún reclamo en el futuro por este concepto. QUINTA.-

1 En virtud de las cesiones antes establecidas, y de lo
2 resuelto por la Junta General Universal de Socios de la
3 compañía MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA., se ha
4 aprobado la inclusión del señor Hernán Patricio Lara
5 Aguilar, como nuevo socio de la Compañía. **SEXTA.-**
6 **CERTIFICACIÓN.**-Se anexa como documento habilitante la
7 certificación exigida en el artículo ciento trece de la
8 Ley de Compañías vigente. **SÉPTIMA.-AUTORIZACIÓN.**- El
9 señor Kristian Erick Ponce Jácome, ex conyugue de la
10 señora Silvy Soledad Suárez Díaz, en la calidad que
11 comparece, autoriza de manera expresa a su ex conyugue a
12 que ceda la totalidad de las ochenta participaciones de
13 un dólar de los Estados Unidos de América, que posee
14 dentro de la compañía adquiridas durante la existencia
15 del vínculo matrimonial que existía entre ellos, sin que
16 tenga ninguna objeción ni nada que reclamar al respecto;
17 renunciando de ser el caso a cualquier derecho que le
18 corresponda de presente o futuro. **OCTAVA.- GASTOS E**
19 **IMPUESTOS.**- Todos los gastos e impuestos ocasionados por
20 este contrato, serán de cuenta de los cesionarios. Usted
21 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
22 estilo necesarias para la validez del presente
23 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Que junto con los
24 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
25 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y
26 que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus
27 partes, minuta que está firmada por el Ramiro Ramos
28 Vilatuña ABOGADO MAT. 17-2011-665 F.A., para la



1 celebración de la presente escritura se observaron los
 2 preceptos y requisitos legales, previstos en la Ley Notarial;
 3 y, leída que le fue al compareciente por mí la
 4 notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
 5 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
 6 todo cuanto doy fe.

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

SR. HARVEY RICARDO RIVADENEIRA CADENA



CC 1711091080

[Handwritten signature]

SRA. SILVIA SOLEDAD SUÁREZ DÍAZ



C.C. 170722748-2

[Handwritten signature]

SR. KRISTIAN ERICK PONCE JÁCOME



CC 17077757-6

SRA. MARÍA FERNANDA SUÁREZ DÍAZ



C.C. 1707301857.

[Handwritten signature]

SR. HERNAN PATRICIO LARA AGUILAR



C.C. 0501634638

LA NOTARIA

[Handwritten signature]
 Sr. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



DIRECCIÓN SUPERIOR
 SECRETARÍA DE POLÍTICA
 VENEZUELA
 APellidos y Nombres del Padre
RIVADENEIRA HARVEY
 Apellidos y Nombres de la Madre
CADENA GLORIA MARIA
 Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
2015-08-24
 Fecha de Expiración
2025-08-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN
 CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 N.º **171109108-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA CADENA HARVEY RICARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
BARBA
SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-08-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



Este certificado sirve para todos
 los trámites públicos y privados

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
034
034 - 0170
 WÁVULO DE IDENTIFICACIÓN
RIVADENEIRA CADENA HARVEY RICARDO
 CÉDULA
1711091080
 FIGURA PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
PROVINCIA
QUITO
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
 [Fingerprint]

Yo, Srta. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ, NOTARIA JEFETA DEL
 CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A **10 FEB 2016**
 [Signature]
 Srta. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA JEFETA



4

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1711091080
Apellidos y nombres: RIVADENEIRA CADENA HARVEY RICARDO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
Fecha de nacimiento: 24/09/1971
Fecha de expedición: 24/08/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MAGISTER
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 30/07/2010
Apellidos y nombres de la madre: CADENA GLORIA MARIA
Apellidos y nombres del padre: RIVADENEIRA HARVEY

Información de generación del certificado electrónico.

Identificador por: 1712332863
Número Único de Verificación (NUV): 309136
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 5
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



309136

Fecha Emisión: 10/02/2016 15:40:16

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACION Y CENSALACION

170722748-2



CIUDADANA
SUAREZ DIAZ
SILVIA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
BOYACAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
WOLFGANG ALZAMANDO
PASCHEWER BRAVO



INSTRUCCIONES
BACHILLERATO
INFORMACION DOCUMENTAL
EMPLEADO PRIVADO
E33-0102222

ASISTENTE Y MONITOREO DEL EMBE
SUAREZ LUIS FERNANDO

APellidos y Nombre de la Madre
DIAZ OLADYS ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

NOTARIA QUINTA
QUITO - ECUADOR

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACION
EJECUCION SECC/DIAG/EE 13-FEB-2014

011
011 - 0025 1707227482

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SUAREZ DIAZ SILVIA SOLEDAD

PROVINCIA: CANTON: PARROQUIA: ZONA:

[Handwritten: parroquia de la...



[Handwritten: Soledad Suarez]



RAZON YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL
CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE ESTUVO A MI VISTA.

10 FEB 2016

QUITO A
[Handwritten signature: Alexandra Endara Muñoz]
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



[Handwritten mark]

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Soledad Suarez



Cédula:	1707227482
Apellidos y nombres:	SUAREZ DIAZ SILVYA SOLEDAD
Condición de cedula:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento:	15/06/1978
Fecha de expedición:	20/07/2015
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	EMPLEADO PRIVADO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	PERCHNER BRAVO WOLFGANG ALEJANDRO
Fecha de matrimonio:	20/07/2015
Apellidos y nombres de la madre:	DIAZ GLADYS ALICIA
Apellidos y nombres del padre:	SUAREZ LUIS FERNANDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712332863
 Número Único de Verificación (NUV): 309238

Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 5
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



309238

Fecha Emisión: 10/02/2016 15:55:05

Codificación QR



[Handwritten mark]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÓDIGO DE CIUDADANÍA
 170737757-8


 APELLIDOS Y NOMBRES
 PONCE JACOME
 KRISTIAN ERICK
 FECHA DE NACIMIENTO
 17/02/1984
 IDENTIFICACIÓN
 SEXO M
 ESTADOCIVIL Divorciado



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
 PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 PASAPORTE: 

APELLIDOS Y NOMBRES DEL NIÑO:
 PONCE LUIS A USUINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 JACOME TERESA DEL NIÑO USUINO
 LUGAR Y FECHA DE FIDEICOMISO:
 QUITO
 2010-05-20
 FECHA DE EXPIRACION:
 2020-05-20




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

004
004 - 0130 **1707377576**
 MUNICIPIO DE GERONIMO
 PONCE JACOME KRISTIAN ERICK

REGION: QUITO ORGANIZACIÓN: JPMAPA
 PROVINCIA: QUITO CANTÓN: BARROSA ZONA:

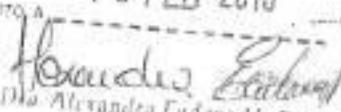

 EL PRESIDENTE DE LA JUNA

PONCE JACOME KRISTIAN ERICK



FIRMADO POR: DRA. ALEXANDRA ENRIQUE MUÑOZ VILLALBA, JUEGA DEL
 CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA.

10 FEB 2016

QUITO A

 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 JUEGA



4

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Kristian Ponce

Cédula: 1707377576
 Apellidos y nombres: PONCE JACOME KRISTIAN ERICK
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 Fecha de nacimiento: 04/02/1974
 Fecha de expedición: 20/10/2010
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: DIVORCIADO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 30/07/2005
 Apellidos y nombres de la madre: JACOME TERESA DEL NIÑO JESUS
 Apellidos y nombres del padre: PONCE LUIS AVELINO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712332863
 Número Único de Verificación (NUV): 309371
 Ubicación geográfica: PICHINCHA-QUITO-NT 5
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



309371

Fecha Emisión: 10/02/2016 18:08:50

Codificación QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N.º 170730185-7

APellidos y Nombres: SUAREZ DIAZ MARIA FERNANDA
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 1979-07-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: DIVORCIADO

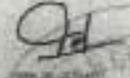




EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
ESS402222

APellidos y Nombres del Padre: SUAREZ HEREDIA LUIS FERNANDO
APellidos y Nombres de la Madre: DIAZ ROBERTO GLADYS ALICIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2015-11-25
Fecha de Expiración: 2025-11-25




[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042
042-0171
NÚMERO DE CERTIFICADO
SUAREZ DIAZ MARIA FERNANDA

1707301857
CÉDULA

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTÓN	QUINDUA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SEÑOR Y/O DRA. ALEXANDRA ENDRARA MUÑOZ NOTARIA CUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A 10 FEB 2016

[Signature]
Dña. Alejandra Endrara Muñoz
NOTARIA CUINTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1707301857
Apellidos y nombres: SUAREZ DIAZ MARIA FERNANDA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINGHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 17/07/1973
Fecha de expedición: 25/11/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 30/07/2010
Apellidos y nombres de la madre: DIAZ ROMERO GLADYS ALICIA
Apellidos y nombres del padre: SUAREZ HEREDIA LUIS FERNANDO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712332863
Número Único de Verificación (NUV): 309258
Usa avalúo para: PICHINGHA-QUITO-NT 5
 PICHINGHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia solo a la fecha de su emisión.



309258

Fecha Emisión: 10/02/2016 15:58:17

Codificación QR



REPUBLICA SALVADOREÑA
GOBIERNO NACIONAL
SECRETARÍA NACIONAL DE TRABAJO

019

019 - 0157

NOMBRE DE CONTRATO
LARA AGUILAR HERNAN PATRICIO

0501634638

CATEGORÍA
PROFESIONAL
LATIENDERA
CANTON

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



9
9
ZONA

COPIA DE DTA. SUSPENDIDA PORQUE VIOLÓ ARTÍCULO CINQUENTA DEL
CÓDIGO DE TRABAJO Y GOBIERNO DE LA COPA FOTOSTÁTICA
DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE ES EL COPA DE SU ORIGINAL
QUE ESTUVO A VISITA

SMATO 10 FEB 2016

Hernando Sánchez
Hernando Sánchez
Secretario General



Kathia...



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.**

En Quito, hoy a los 2 días del mes de Febrero del dos mil dieciséis en el local de la Compañía, a las 15h00, encontrándose reunido la totalidad del capital social de la compañía **MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.**, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para conocer el siguiente orden del día:

1. CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN, EL SEÑOR HARVEY RICARDO RIVADENEIRA CADENA A FAVOR DEL SEÑOR HERNAN PATRICIO LARA AGUILAR 5 PARTICIPACIONES, Y, 115 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA FERNANDA SUAREZ DÍAZ Y LA SEÑORA SILVYA SOLEDAD SUAREZ DÍAZ A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA FERNANDA SUAREZ DÍAZ 80 PARTICIPACIONES.

Actúan como Presidente Ad-Hoc de esta Junta General, el señor Hernán Patricio Lara Aguilar, y, como Secretario la señora María Fernanda Suarez Díaz.

Los socios presentes y las participaciones que a cada uno le corresponde son:

SOCIOS	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES
MARÍA FERNANDA SUAREZ	200	200
SILVYA SUAREZ DÍAZ	80	80
HARVEY RIVADENEIRA	120	120
TOTAL	400	400

El Presidente, una vez verificada la comparecencia de la totalidad del capital social, declara instalada la Junta Universal, la misma que pasa a tratar y considerar el orden del día:

1.- Toma la palabra el señor Harvey Ricardo Rivadeniera Cadena, quien manifiesta y pone en conocimiento de esta Junta General Universal, que es su deseo e intención ceder la totalidad de las participaciones CIENTO VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, adquiridas bajo el estado civil divorciado a favor del señor Hernán Patricio Lara Aguilar 5 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a favor de la señora María Fernanda Suarez Díaz 115 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- Por su parte toma la palabra la señora Silvy Soledad Suarez Díaz, quien también manifiesta y pone en conocimiento de los socios presentes y de esta Junta General, su intención manifiesta de ceder la totalidad de las OCHENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que son de su propiedad, a favor de la señora María Fernanda Suarez Díaz.



Conocida la intención de los socios que antecedieron en la palabra, la Junta General Universal de Socios legalmente reunida, pasa a considerar tanto la cesión de participaciones en la forma explicada por los cedentes, así como la inclusión del señor Hernán Patricio Lara Aguilar como nuevo socio. Luego de la una corta deliberación, la Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones sociales a favor del señor Hernán Patricio Lara Aguilar y de la señora María Fernanda Suarez Díaz por parte del señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena y de la señora Silvy Soledad Suarez Díaz, a favor de la señora y María Fernanda Suarez Díaz en la forma y términos establecidos los numerales 1 y 2 de esta Acta de Junta General; así mismo, de forma unánime aceptan la inclusión como nuevo socio.

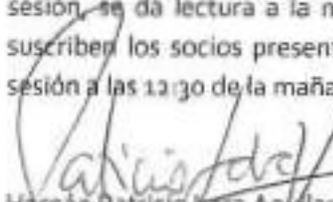
En virtud de las cesiones autorizadas, y una vez perfeccionados los títulos de transferencia, el capital social de la Compañía se integrará de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES
MARIA FERNANDA SUAREZ DÍAZ	395	395
HERNÁN PATRICIO LARA AGUILAR	5	5
TOTAL	400	400

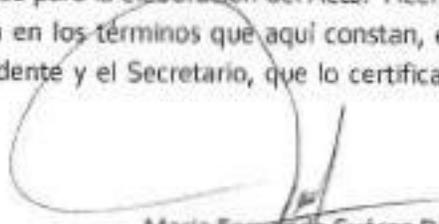
La Junta Autoriza a la Gerente General para que otorgue las autorizaciones correspondientes de conformidad con la Ley y a las partes para celebrar los contratos respectivos.

La resolución sobre la cesión de participaciones por parte del señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena y de las señoras Silvy Soledad Suarez Díaz cesionarios, ha sido aceptada por unanimidad a través del voto positivo de todos los socios presentes.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan, en fe de lo cual suscriben los socios presentes junto con el Presidente y el Secretario, que lo certifica. Se levanta la sesión a las 12:30 de la mañana.


Hernán Patricio Lara Aguilar
PRESIDENTE AD-HOC




María Fernanda Suárez Díaz
SOCIO/ SECRETARIO
1707301857




Silvy Soledad Suárez Díaz
SOCIO

1707227482




Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena
SOCIO

1711091080



CERTIFICADO

Yo, María Fernanda Suarez Díaz, a nombre y en representación de **MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.**, en mi calidad de Gerente General, por medio de este documento certifico que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía que represento, reunida el 2 de febrero del año dos mil dieciséis, de forma unánime resolvió autorizar al señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena ceder la totalidad de las ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Hernán Patricio Lara Aguilar, 5 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a favor de la señora María Fernanda Suarez Díaz 115 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; así mismo autorizó a la señora Silvy Soledad Suárez Díaz ceder la totalidad de las ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; a favor de la señora María Fernanda Suarez Díaz, aprobando además la inclusión como nuevo socio de la compañía

Quito, 2 de Febrero del año 2016



MARÍA FERNANDA SUAREZ DÍAZ
GERENTE GENERAL
MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.



De otro

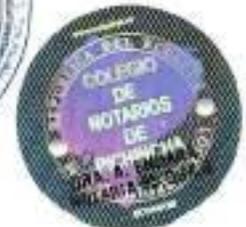


NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

gó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga **HARVEY RICARDO RIVADENEIRA CADENA Y OTROS** a favor de **MARIA FERNANDA SUAREZ DIAZ Y HERNAN PATRICIO LARA AGUILAR**, firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de Marzo del año dos mil diez y seis

Alexandra Endara Muñoz
Dra. **Alexandra Endara Muñoz**,
NOTARIA QUINTA



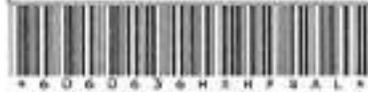
FOR THE
BLANCO



PAO

TRÁMITE NÚMERO: 18239

NÚMERO DE CERTIFICADO 18239



ZON: Con fecha **29** de Febrero del **2016**, bajo número **165**, del LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, Tomo **1**, se halla **INSCRITA** la **PRIMERA COPIA** de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a veinte y ocho de Marzo del dos mil dieciséis.- **EL REGISTRADOR**.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015



REFERENCIA:

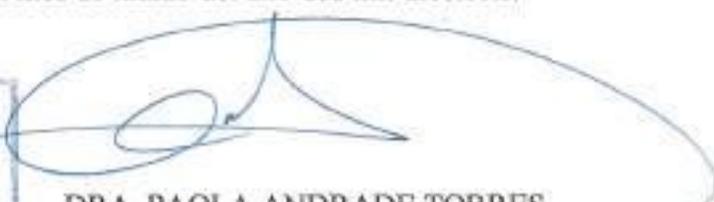
Nombre: "MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA."
Escritura Pública de Cesión de Participaciones
Notaría: Quinta del Cantón Quito.-
Copia Certificada: Tercera.-

JC/mm.-
Resp.....



RAZON: Con fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciseis, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA., otorgada en la Notaria a mi cargo, el cinco de abril de dos mil diez, se tomó nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000009308



20161701040000522

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040000522

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2016, (10-41)
TIPO DE RAZÓN:	CEBICH DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RAMOS VILATUÑA EDISON RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714089453
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000028176



20161701005000513

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701005000513

NOTARIO OTORGANTE:	DRA ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE MARZO DEL 2016, (15:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	SECIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
RAMOS VILATUÑA EDISON RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714089453
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RAMIRO RAMOS
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1714089453

OBSERVACIONES:

Alexandra Endara Muñoz

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000024843

10 FEB 2016



20161701005P00282

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701005P00282					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE FEBRERO DEL 2016, (16:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVADENEIRA CADENA HARVEY RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711091080	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SUAREZ DIAZ SILVYA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707227482	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PONCE JACOME KRISTIAN ERICK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707377576	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUAREZ DIAZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707301857	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LARA AGUILAR HERNAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601634638	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		RACUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA DE
4 RESPONSABILIDAD LIMITADA
5

6 OTORGADA POR: SR. HARVEY RICARDO RIVADENEIRA CADENA
7 SRA. SILYA SOLEDAD SUÁREZ DÍAZ

8
9 A FAVOR DE: SRA. MARÍA FERNANDA SUÁREZ DÍAZ

10 SR. HERNÁN PATRICIO LARA AGUILAR

11 CUANTÍA: USD\$. 400,00

12 J.O.

13 Di 2 Copias
14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
16 la República del Ecuador, hoy día miércoles diez
17 (10) de febrero del dos mil dieciséis, ante mi
18 Doctora Alexandra Endara Muñoz, Notaria Quinta del
19 Distrito Metropolitano de Quito, comparece a la
20 celebración de la presente escritura pública, por
21 una parte, el señor HARVEY RICARDO RIVADENEIRA CADENA,
22 mayor de edad, de estado civil, divorciado, portador de
23 la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno cero
24 nueve uno cero ocho cero, y la señora SILVYA SOLEDAD
25 SUÁREZ DÍAZ, mayor de edad, de estado civil, casada,
26 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete
27 cero siete dos dos siete cuatro ocho dos, en su calidad
28 de cedentes y socios de la Compañía MARKETINGONE

1 SOLUCIONES CIA. LTDA.; y, por otra parte, la señora MARÍA
2 FERNANDA SUÁREZ DÍAZ, mayor de edad, de estado civil
3 divorciada, portador de la cédula de ciudadanía número
4 uno siete cero siete tres cero uno ocho cinco siete, y,
5 el señor HERNÁN PATRICIO LARA AGUILAR, mayor de edad, de
6 estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía
7 número cero cinco cero uno seis tres cuatro seis tres
8 ocho, en calidad de cesionarios. Los comparecientes
9 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y
10 residentes en esta ciudad de Quito Distrito
11 Metropolitano, hábiles y capaces para contratar y
12 contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy
13 fe; en virtud de haberme presentado sus cédulas de
14 ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente
15 certificadas por la Notaria, y me solicitan que eleve
16 a escritura pública la minuta que me presentan
17 cuyo tenor literal y que se transcribe
18 íntegramente a continuación es el siguiente: Señora
19 Notaria: En el registro de escrituras públicas a su
20 cargo, sirvase extender una de la que conste la siguiente
21 cesión de participaciones de una compañía de
22 responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes
23 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
24 otorgamiento de la presente escritura pública, por una
25 parte, el señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena y la
26 señora y Silvy Soledad Suárez Díaz en su calidad de
27 cedentes y socios de la Compañía MARKETINGONE SOLUCIONES
28 CIA. LTDA.; y, por otra parte, la señora María Fernanda

1 Suárez Díaz, y, el señor Hernán Patricio Lara Aguilar,
2 en calidad de cesionarios. Los comparecientes son de
3 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciados, a
4 excepción del señor Hernán Patricio Lara Aguilar que es
5 soltero. Para los efectos legales consiguientes,
6 comparece el señor Kristian Erick Ponce Jácome, ex
7 conyugue de la señora Silvy Soledad Suárez Díaz, tomando
8 en cuenta que las participaciones a ser cedidas por la
9 referida señora fueron adquiridas durante la sociedad
10 conyugal que tenía formada con el antes mencionado señor.
11 Todos domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para
12 contratar y obligarse. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-UNO)
13 **MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.**, se constituyó
14 mediante escritura pública de cinco de abril del dos mil
15 diez, otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito e
16 inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el
17 doce de mayo del mismo año; con un capital social de
18 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América;
19 DOS) El señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena es socio
20 de la compañía con una participación de ciento veinte
21 participaciones de un dólar de los Estados Unidos América
22 cada una, adquiridas durante su estado civil divorciado;
23 la señor Silvy Soledad Suárez Díaz es socia de la
24 compañía con una participación de ochenta participaciones
25 de un dólar de los Estados Unidos América cada una; y, la
26 señora María Fernanda Suárez Díaz es socia de la compañía
27 con una participación de doscientas participaciones de un
28 dólar de los Estados Unidos América cada una, adquiridas



1 bajo el estado civil divorciada; equivalentes a
2 cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados
3 Unidos de América cada una; **TRES**) La Junta General
4 Extraordinaria Universal de Socios de **MARKETINGONE**
5 **SOLUCIONES CIA. LTDA.**, reunida el dos de Febrero del año
6 dos mil dieciséis, cuya Acta forma parte del presente
7 instrumento público, resolvió por unanimidad autorizar al
8 señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena, ceder la
9 totalidad de las participaciones sociales de su propiedad
10 que poseen en la mencionada compañía, esto es CIENTO
11 VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos
12 América cada una a favor del señor Hernán Patricio Lara
13 Aguilar la cantidad de 5 participaciones; y, a favor de
14 la señora María Fernanda Suárez Díaz, la cantidad de 115
15 participaciones, así también se autorizó la señora
16 Silvy Soledad Suárez Díaz a ceder la totalidad de las
17 participaciones sociales de su propiedad que poseen en la
18 mencionada compañía, esto es OCHENTA participaciones de
19 un dólar de los Estados Unidos América cada una,
20 respectivamente, a favor de la señora María Fernanda
21 Suárez Díaz. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En
22 virtud de los antecedentes expuestos, el señor Harvey
23 Ricardo Rivadeniera Cadena, cede la totalidad de las
24 participaciones CIENTO VEINTE participaciones de un dólar
25 de los Estados Unidos de América cada una, que son de su
26 propiedad, adquiridas bajo el estado civil divorciado, a
27 favor del señor Hernán Patricio Lara Aguilar la cantidad
28 de 5 participaciones, y, a favor de la señora maria



1 Fernanda Suarez Diaz, la cantidad de 115 participaciones;
2 la señora Silvy Soledad Suarez Diaz, cede la totalidad
3 de las OCHENTA un dólar de los Estados Unidos de América,
4 que son de su propiedad, a favor de la señora María
5 Fernanda Suarez Diaz, . La presente transferencia incluye,
6 a favor del cesionario todos los derechos habidos y por
7 haber que corresponden a las participaciones sociales
8 objeto de este contrato. En virtud de lo anterior, el
9 capital social de la compañía queda integrado de la
10 siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES
MARIA FERNANDA SUAREZ	\$ 395	395
HERNAN PATRICIO LARA AGUILAR	\$ 5	5
TOTAL	400	400

11 CUARTA.-PRECIO.-Las partes acuerdan como precio de esta
12 cesión el de un dólar de los Estados Unidos de América
13 (US\$ 1.00) por cada participación, es decir la suma de
14 ciento veinte dólares de los estados unidos de América a
15 favor del señor Harvey Ricardo Rivadeniera Cadena; y, a
16 favor de la señora Silvy Soledad Suárez Díaz, la cantidad
17 de ochenta dólares de los estados unidos de América,
18 pagaderos en la forma y cantidades que a cada uno le
19 corresponde según las participaciones cedidas; y, que los
20 cedentes declaran haber recibido del cesionario a su
21 entera satisfacción, sin que tengan derecho a formular
22 ningún reclamo en el futuro por este concepto. QUINTA.-

1 En virtud de las cesiones antes establecidas, y de lo
2 resuelto por la Junta General Universal de Socios de la
3 compañía **MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.**, se ha
4 aprobado la inclusión del señor Hernán Patricio Lara
5 Aguilar, como nuevo socio de la Compañía. **SEXTA.-**
6 **CERTIFICACIÓN.**-Se anexa como documento habilitante la
7 certificación exigida en el artículo ciento trece de la
8 Ley de Compañías vigente. **SÉPTIMA.-AUTORIZACIÓN.**- El
9 señor Kristian Erick Ponce Jácome, ex conyugue de la
10 señora Silvy Soledad Suárez Díaz, en la calidad que
11 comparece, autoriza de manera expresa a su ex conyugue a
12 que ceda la totalidad de las ochenta participaciones de
13 un dólar de los Estados Unidos de América, que posee
14 dentro de la compañía adquiridas durante la existencia
15 del vínculo matrimonial que existía entre ellos, sin que
16 tenga ninguna objeción ni nada que reclamar al respecto;
17 renunciando de ser el caso a cualquier derecho que le
18 corresponda de presente o futuro. **OCTAVA.- GASTOS E**
19 **IMPUESTOS.**- Todos los gastos e impuestos ocasionados por
20 este contrato, serán de cuenta de los cesionarios. Usted
21 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
22 estilo necesarias para la validez del presente
23 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Que junto con los
24 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
25 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y
26 que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus
27 partes, minuta que está firmada por el Ramiro Ramos
28 Vilatuña **ABOGADO MAT. 17-2011-665 F.A.**, para la



1 celebración de la presente escritura se observaron los
 2 preceptos y requisitos legales, previstos en la Ley Notarial;
 3 y, leída que le fue al compareciente por mí la
 4 notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
 5 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
 6 todo cuanto doy fe.

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature]

SR. HARVEY RICARDO RIVADENEIRA CADENA



CC 1711091080

[Handwritten signature]

SRA. SILVIA SOLEDAD SUÁREZ DÍAZ



C.C. 170722748-2

[Handwritten signature]

SR. KRISTIAN ERICK PONCE JÁCOME



CC 17077757-6

SRA. MARÍA FERNANDA SUÁREZ DÍAZ



C.C. 1707301857.

[Handwritten signature]

SR. HERNAN PATRICIO LARA AGUILAR



C.C. 0501634638

LA NOTARIA

[Handwritten signature]
 Sr. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



DIRECCIÓN SUPERIOR
 SECRETARÍA DE POLÍTICA
 VENEZUELA
 APellidos y Nombres del Padre
RIVADENEIRA HARVEY
 Apellidos y Nombres de la Madre
CADENA GLORIA MARIA
 Lugar y Fecha de Emisión
QUITO
2015-08-24
 Fecha de Expiración
2025-08-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN
 CÉDULA DE
CIDADADANA
 N.º **171109108-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA CADENA HARVEY RICARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
BARBA
SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-08-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**

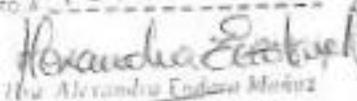


Este certificado sirve para todos
 los trámites públicos y privados

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
034
034 - 0170
 WÁVULO DE CERTIFICADO
RIVADENEIRA CADENA HARVEY RICARDO
 CÉDULA
1711091080
 FIGURA PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
 SECCION
BARBA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA




YO, Dña. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ, NOTARIA JEFETA DEL
 CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDER ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A **10 FEB 2016**

 Dña. Alejandra Endara Muñoz
 NOTARIA JEFETA



4

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1711091080
Apellidos y nombres: RIVADENEIRA CADENA HARVEY RICARDO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
Fecha de nacimiento: 24/09/1971
Fecha de expedición: 24/08/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MAGISTER
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 30/07/2010
Apellidos y nombres de la madre: CADENA GLORIA MARIA
Apellidos y nombres del padre: RIVADENEIRA HARVEY

Información de generación del certificado electrónico.

Código de generación: 1712332863
Número Único de Verificación (NUV): 309136
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 5
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



309136

Fecha Emisión: 10/02/2016 15:40:16

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACION Y CENSALACION

170722748-2



CIUDADANA
SUAREZ DIAZ
SILVIA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
BOSQUEAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
WOLFGANG ALZAMANDO
PERCIVER BRAVO



INSTRUCCIONES
BACHILLERATO
INFORMACION DOCUMENTOS
EMPLEADO PRIVADO
E33-0102222
ASISTENTE Y MOVIDOR DEL BOMBE
SUAREZ LUIS FERNANDO
APellidos y nombres de la madre
DIAZ GLADYS ALICIA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2015-07-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-20

[Handwritten signatures]
NOTARIA QUINTA
Dra. Alexandra Muñoz

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
EJECUCION SECC/DIAZEE 13-FEB-2014
011
011 - 0025 1707227482
NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SUAREZ DIAZ SILVIA SOLEDAD
PROMESA PREVENCION
CANTON CONCEPCION
CANTON PARACUAS
CANTON

patricia gonzalez

RAZON YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ, NOTARIA QUINTA DEL
CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA
DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE ESTUVO A MI VISTA.

10 FEB 2016

QUITO A
Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Soledad Suarez



Cédula:	1707227482
Apellidos y nombres:	SUAREZ DIAZ SILVYA SOLEDAD
Condición de cedula:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento:	15/06/1978
Fecha de expedición:	20/07/2015
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	EMPLEADO PRIVADO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	PERCHNER BRAVO WOLFGANG ALEJANDRO
Fecha de matrimonio:	20/07/2015
Apellidos y nombres de la madre:	DIAZ GLADYS ALICIA
Apellidos y nombres del padre:	SUAREZ LUIS FERNANDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712332863
 Número Único de Verificación (NUV): 309238

Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 5
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



309238

Fecha Emisión: 10/02/2016 15:55:05

Codificación QR



[Handwritten mark]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÓDIGO DE CIUDADANÍA
 170737757-8


 APELLIDOS Y NOMBRES
 PONCE JACOME
 KRISTIAN ERICK
 FECHA DE NACIMIENTO
 1984-02-04
 IDENTIFICACIÓN
 SEXO M
 ESTADOCIVIL Divorciado



INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL NIÑO: PONCE LUIS A USUINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JACOME TERESA DEL NIÑO USUINO
 LUGAR Y FECHA DE FIDEICOMISIÓN: QUITO 2010-05-20
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-05-20



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

004
004 - 0130 **1707377576**
 MUNICIPIO DE GERONIMO JERRA
PONCE JACOME KRISTIAN ERICK

REGIONAL: QUITO ORGANIZACIÓN: JPMAPA
 CANTÓN: BARROSA ZONA:

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

PONCE JACOME KRISTIAN ERICK



FIRMADO POR: DRA. ALEXANDRA ENRIQUE MUÑOZ VILLALBA, JUEGA DEL
 CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA QUE ANTECEDE
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA

10 FEB 2016

QUITO A
Hernando Estrella
 Dra. Alexandra Endara Muñoz
 JUEGA



4

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Kristian Ponce

Cédula: 1707377576
 Apellidos y nombres: PONCE JACOME KRISTIAN ERICK
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 Fecha de nacimiento: 04/02/1974
 Fecha de expedición: 20/10/2010
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: DIVORCIADO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 30/07/2005
 Apellidos y nombres de la madre: JACOME TERESA DEL NIÑO JESUS
 Apellidos y nombres del padre: PONCE LUIS AVELINO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712332863
 Número Único de Verificación (NUV): 309371
 Ubicación geográfica: PICHINCHA-QUITO-NT 5
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



309371

Fecha Emisión: 10/02/2016 18:08:50

Codificación QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170730185-7

APellidos y Nombres: SUAREZ DIAZ MARIA FERNANDA
Lugar de nacimiento: PICHINCHA QUITO SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 1979-07-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: DIVORCIADO

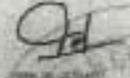




EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
ESS402222

APellidos y Nombres del Padre: SUAREZ HEREDIA LUIS FERNANDO
APellidos y Nombres de la Madre: DIAZ ROBERTO GLADYS ALICIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO
2015-11-25
Fecha de Expiración: 2025-11-25




[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042
042-0171
NÚMERO DE CERTIFICADO
SUAREZ DIAZ MARIA FERNANDA

1707301857
CÉDULA

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTÓN	QUINDUA	ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

EL/LLA YO/ DRA. ALEXANDRA ENDRARA MUÑOZ NOTARIA CUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A 10 FEB 2016

[Signature]
Dña. Alejandra Endrara Muñoz
NOTARIA CUINTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1707301857
Apellidos y nombres: SUAREZ DIAZ MARIA FERNANDA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINGHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 17/07/1973
Fecha de expedición: 25/11/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 30/07/2010
Apellidos y nombres de la madre: DIAZ ROMERO GLADYS ALICIA
Apellidos y nombres del padre: SUAREZ HEREDIA LUIS FERNANDO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712332863
Número Único de Verificación (NUV): 309258
Usa avalúo para: PICHINGHA-QUITO-NT 5
PICHINGHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia solo a la fecha de su emisión.



309258

Fecha Emisión: 10/02/2016 15:58:17

Codificación QR



REPUBLICA SALVADOREÑA
GOBIERNO NACIONAL
SECRETARÍA NACIONAL DE TRABAJO

019

019 - 0157

NOMBRE DE CONTRATO
LARA AGUILAR HERNAN PATRICIO

0501634638

CATEGORÍA
PROFESIONAL
LATAJOLANDA
CANTÓN

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

SE
ZONA



[Signature]

COPIA DE DTA. SUSPENDIDA PORQUE VIOLÓ LOS ARTÍCULOS CUARTO DEL
ARTÍCULO DIECISIETE DE LA LEY DE LA COPA FOTOGRAFICA
DEL DOCUMENTO QUE ANTES DE SER FEL COPIA DE SU ORIGINAL
QUE ESTUVO A VISITA

SMATO 10 FEB 2016

[Signature]
M. Alexandra Landero Moros
SECRETARÍA



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.**

En Quito, hoy a los 2 días del mes de Febrero del dos mil dieciséis en el local de la Compañía, a las 15h00, encontrándose reunido la totalidad del capital social de la compañía **MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.**, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para conocer el siguiente orden del día:

1. **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN, EL SEÑOR HARVEY RICARDO RIVADENEIRA CADENA A FAVOR DEL SEÑOR HERNAN PATRICIO LARA AGUILAR 5 PARTICIPACIONES, Y, 115 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA FERNANDA SUAREZ DÍAZ Y LA SEÑORA SILVYA SOLEDAD SUAREZ DÍAZ A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA FERNANDA SUAREZ DÍAZ 80 PARTICIPACIONES.**

Actúan como Presidente Ad-Hoc de esta Junta General, el señor Hernán Patricio Lara Aguilar, y, como Secretario la señora María Fernanda Suarez Díaz.

Los socios presentes y las participaciones que a cada uno le corresponde son:

SOCIOS	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES
MARÍA FERNANDA SUAREZ	200	200
SILVYA SUAREZ DÍAZ	80	80
HARVEY RIVADENEIRA	120	120
TOTAL	400	400

El Presidente, una vez verificada la comparecencia de la totalidad del capital social, declara instalada la Junta Universal, la misma que pasa a tratar y considerar el orden del día:

1.- Toma la palabra el señor Harvey Ricardo Rivadeniera Cadena, quien manifiesta y pone en conocimiento de esta Junta General Universal, que es su deseo e intención ceder la totalidad de las participaciones CIENTO VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, adquiridas bajo el estado civil divorciado a favor del señor Hernán Patricio Lara Aguilar 5 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a favor de la señora María Fernanda Suarez Díaz 115 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- Por su parte toma la palabra la señora Silvy Soledad Suarez Díaz, quien también manifiesta y pone en conocimiento de los socios presentes y de esta Junta General, su intención manifiesta de ceder la totalidad de las OCHENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que son de su propiedad, a favor de la señora María Fernanda Suarez Díaz.



Conocida la intención de los socios que antecedieron en la palabra, la Junta General Universal de Socios legalmente reunida, pasa a considerar tanto la cesión de participaciones en la forma explicada por los cedentes, así como la inclusión del señor Hernán Patricio Lara Aguilar como nuevo socio. Luego de la una corta deliberación, la Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones sociales a favor del señor Hernán Patricio Lara Aguilar y de la señora María Fernanda Suarez Díaz por parte del señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena y de la señora Silvy Soledad Suarez Díaz, a favor de la señora y María Fernanda Suarez Díaz en la forma y términos establecidos los numerales 1 y 2 de esta Acta de Junta General; así mismo, de forma unánime aceptan la inclusión como nuevo socio.

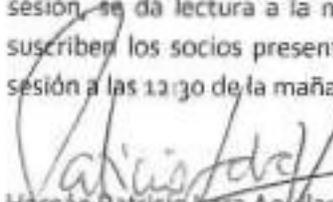
En virtud de las cesiones autorizadas, y una vez perfeccionados los títulos de transferencia, el capital social de la Compañía se integrará de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES
MARIA FERNANDA SUAREZ DÍAZ	395	395
HERNÁN PATRICIO LARA AGUILAR	5	5
TOTAL	400	400

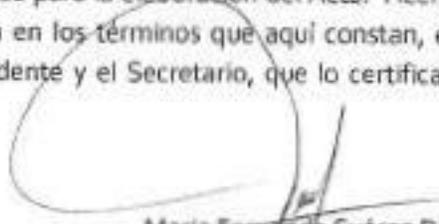
La Junta Autoriza a la Gerente General para que otorgue las autorizaciones correspondientes de conformidad con la Ley y a las partes para celebrar los contratos respectivos.

La resolución sobre la cesión de participaciones por parte del señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena y de las señoras Silvy Soledad Suarez Díaz cesionarios, ha sido aceptada por unanimidad a través del voto positivo de todos los socios presentes.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan, en fe de lo cual suscriben los socios presentes junto con el Presidente y el Secretario, que lo certifica. Se levanta la sesión a las 12:30 de la mañana.


Hernán Patricio Lara Aguilar
PRESIDENTE AD-HOC




María Fernanda Suárez Díaz
SOCIO/ SECRETARIO
1707301857




Silvy Soledad Suárez Díaz
SOCIO

1707227482




Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena
SOCIO

1711091080



CERTIFICADO

Yo, María Fernanda Suarez Díaz, a nombre y en representación de **MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.**, en mi calidad de Gerente General, por medio de este documento certifico que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía que represento, reunida el 2 de febrero del año dos mil dieciséis, de forma unánime resolvió autorizar al señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena ceder la totalidad de las ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Hernán Patricio Lara Aguilar, 5 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a favor de la señora María Fernanda Suarez Díaz 115 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; así mismo autorizó a la señora Silvy Soledad Suárez Díaz ceder la totalidad de las ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; a favor de la señora María Fernanda Suarez Díaz, aprobando además la inclusión como nuevo socio de la compañía

Quito, 2 de Febrero del año 2016



MARÍA FERNANDA SUAREZ DÍAZ
GERENTE GENERAL
MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.



De otro



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

gó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga **HARVEY RICARDO RIVADENEIRA CADENA Y OTROS** a favor de **MARIA FERNANDA SUAREZ DIAZ Y HERNAN PATRICIO LARA AGUILAR**, firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de Marzo del año dos mil diez y seis

Alexandra Endara Muñoz
Dra. **Alexandra Endara Muñoz**,
NOTARIA QUINTA



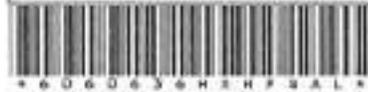
FORN
BLANCO



PA

TRÁMITE NÚMERO: 18239

NÚMERO DE CERTIFICADO 18239



ZON: Con fecha **29** de Febrero del **2016**, bajo número **165**, del LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, Tomo **1**, se halla **INSCRITA** la **PRIMERA COPIA** de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a veinte y ocho de Marzo del dos mil dieciséis.- **EL REGISTRADOR**.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015



REFERENCIA:

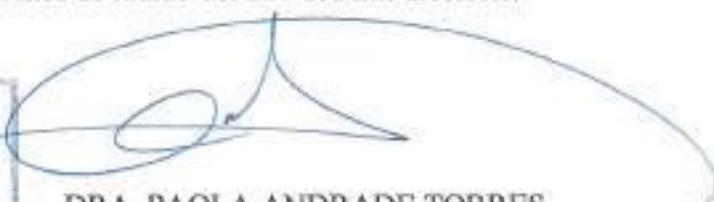
Nombre: "MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA."
Escritura Pública de Cesión de Participaciones
Notaría: Quinta del Cantón Quito.-
Copia Certificada: Tercera.-

JC/mm.-
Resp.....



RAZON: Con fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciseis, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el cinco de abril de dos mil diez, se tomó nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-




DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

Dra. Paola Andrade Torres





Factura: 001-001-000009308



20161701040000522

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040000522

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2016, (10-41)
TIPO DE RAZÓN:	CEBICH DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RAMOS VILATUÑA EDISON RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714089453
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO



Factura: 002-002-000028176



20161701005000513

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161701005000513

NOTARIO OTORGANTE:	DRA ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	24 DE MARZO DEL 2016, (15:35)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCERA Y CUARTA
ACTO O CONTRATO:	SECIÓN DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
RAMOS VILATUÑA EDISON RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714089453
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	10-02-2018
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	RAMIRO RAMOS
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1714089453

OBSERVACIONES:

Alexandra Endara Muñoz

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ
NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO





Factura: 002-002-000024843

10 FEB 2016



20161701005P00282

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO

EXTRACTO



Escritura N°:		20161701005P00282					
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		10 DE FEBRERO DEL 2016, (16:37)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVADENEIRA CADENA HARVEY RICARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711091080	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	SUAREZ DIAZ SILVYA SOLEDAD	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707227482	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	PONCE JACOME KRISTIAN ERICK	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707377576	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	SUAREZ DIAZ MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1707301857	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
Natural	LARA AGUILAR HERNAN PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0601634638	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
FICHINCHA		QUITO		RACUITO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		400.00					

Alexandra Elizabeth Endara Muñoz

NOTARIO(A) ALEXANDRA ELIZABETH ENDARA MUÑOZ

NOTARÍA QUINTA DEL CANTÓN QUITO



1
2
3 CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE UNA COMPAÑÍA DE
4 RESPONSABILIDAD LIMITADA
5

6 OTORGADA POR: SR. HARVEY RICARDO RIVADENEIRA CADENA
7 SRA. SILYA SOLEDAD SUÁREZ DÍAZ

8
9 A FAVOR DE: SRA. MARÍA FERNANDA SUÁREZ DÍAZ

10 SR. HERNÁN PATRICIO LARA AGUILAR

11 CUANTÍA: USD\$. 400,00

12 J.O.

13 Di 2 Copias
14

15 En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de
16 la República del Ecuador, hoy día miércoles diez
17 (10) de febrero del dos mil dieciséis, ante mi
18 Doctora Alexandra Endara Muñoz, Notaria Quinta del
19 Distrito Metropolitano de Quito, comparece a la
20 celebración de la presente escritura pública, por
21 una parte, el señor HARVEY RICARDO RIVADENEIRA CADENA,
22 mayor de edad, de estado civil, divorciado, portador de
23 la cédula de ciudadanía número uno siete uno uno cero
24 nueve uno cero ocho cero, y la señora SILVYA SOLEDAD
25 SUÁREZ DÍAZ, mayor de edad, de estado civil, casada,
26 portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete
27 cero siete dos dos siete cuatro ocho dos, en su calidad
28 de cedentes y socios de la Compañía MARKETINGONE

1 SOLUCIONES CIA. LTDA.; y, por otra parte, la señora MARÍA
2 FERNANDA SUÁREZ DÍAZ, mayor de edad, de estado civil
3 divorciada, portador de la cédula de ciudadanía número
4 uno siete cero siete tres cero uno ocho cinco siete, y,
5 el señor HERNÁN PATRICIO LARA AGUILAR, mayor de edad, de
6 estado civil soltero, portador de la cédula de ciudadanía
7 número cero cinco cero uno seis tres cuatro seis tres
8 ocho, en calidad de cesionarios. Los comparecientes
9 son de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados y
10 residentes en esta ciudad de Quito Distrito
11 Metropolitano, hábiles y capaces para contratar y
12 contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy
13 fe; en virtud de haberme presentado sus cédulas de
14 ciudadanía cuyas copias fotostáticas debidamente
15 certificadas por la Notaria, y me solicitan que eleve
16 a escritura pública la minuta que me presentan
17 cuyo tenor literal y que se transcribe
18 íntegramente a continuación es el siguiente: Señora
19 Notaria: En el registro de escrituras públicas a su
20 cargo, sirvase extender una de la que conste la siguiente
21 cesión de participaciones de una compañía de
22 responsabilidad limitada, al tenor de las siguientes
23 cláusulas: PRIMERA.- COMPARECIENTES.- Comparecen al
24 otorgamiento de la presente escritura pública, por una
25 parte, el señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena y la
26 señora y Silvy Soledad Suárez Díaz en su calidad de
27 cedentes y socios de la Compañía MARKETINGONE SOLUCIONES
28 CIA. LTDA.; y, por otra parte, la señora María Fernanda

1 Suárez Díaz, y, el señor Hernán Patricio Lara Aguilar,
2 en calidad de cesionarios. Los comparecientes son de
3 nacionalidad ecuatoriana, de estado civil divorciados, a
4 excepción del señor Hernán Patricio Lara Aguilar que es
5 soltero. Para los efectos legales consiguientes,
6 comparece el señor Kristian Erick Ponce Jácome, ex
7 conyugue de la señora Silvy Soledad Suárez Díaz, tomando
8 en cuenta que las participaciones a ser cedidas por la
9 referida señora fueron adquiridas durante la sociedad
10 conyugal que tenía formada con el antes mencionado señor.
11 Todos domiciliados en la ciudad de Quito y hábiles para
12 contratar y obligarse. SEGUNDA.-ANTECEDENTES.-UNO)
13 **MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.**, se constituyó
14 mediante escritura pública de cinco de abril del dos mil
15 diez, otorgada ante el Notario Cuadragésimo de Quito e
16 inscrita en el Registro Mercantil de dicho Cantón, el
17 doce de mayo del mismo año; con un capital social de
18 cuatrocientos dólares de los Estados Unidos de América;
19 DOS) El señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena es socio
20 de la compañía con una participación de ciento veinte
21 participaciones de un dólar de los Estados Unidos América
22 cada una, adquiridas durante su estado civil divorciado;
23 la señor Silvy Soledad Suárez Díaz es socia de la
24 compañía con una participación de ochenta participaciones
25 de un dólar de los Estados Unidos América cada una; y, la
26 señora María Fernanda Suárez Díaz es socia de la compañía
27 con una participación de doscientas participaciones de un
28 dólar de los Estados Unidos América cada una, adquiridas



1 bajo el estado civil divorciada; equivalentes a
2 cuatrocientas participaciones de un dólar de los Estados
3 Unidos de América cada una; **TRES**) La Junta General
4 Extraordinaria Universal de Socios de **MARKETINGONE**
5 **SOLUCIONES CIA. LTDA.**, reunida el dos de Febrero del año
6 dos mil dieciséis, cuya Acta forma parte del presente
7 instrumento público, resolvió por unanimidad autorizar al
8 señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena, ceder la
9 totalidad de las participaciones sociales de su propiedad
10 que poseen en la mencionada compañía, esto es CIENTO
11 VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos
12 América cada una a favor del señor Hernán Patricio Lara
13 Aguilar la cantidad de 5 participaciones; y, a favor de
14 la señora María Fernanda Suárez Díaz, la cantidad de 115
15 participaciones, así también se autorizó la señora
16 Silvy Soledad Suárez Díaz a ceder la totalidad de las
17 participaciones sociales de su propiedad que poseen en la
18 mencionada compañía, esto es OCHENTA participaciones de
19 un dólar de los Estados Unidos América cada una,
20 respectivamente, a favor de la señora María Fernanda
21 Suárez Díaz. **TERCERA.- CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** En
22 virtud de los antecedentes expuestos, el señor Harvey
23 Ricardo Rivadeniera Cadena, cede la totalidad de las
24 participaciones CIENTO VEINTE participaciones de un dólar
25 de los Estados Unidos de América cada una, que son de su
26 propiedad, adquiridas bajo el estado civil divorciado, a
27 favor del señor Hernán Patricio Lara Aguilar la cantidad
28 de 5 participaciones, y, a favor de la señora maria



1 Fernanda Suarez Diaz, la cantidad de 115 participaciones;
2 la señora Silvy Soledad Suarez Diaz, cede la totalidad
3 de las OCHENTA un dólar de los Estados Unidos de América,
4 que son de su propiedad, a favor de la señora María
5 Fernanda Suarez Diaz, . La presente transferencia incluye,
6 a favor del cesionario todos los derechos habidos y por
7 haber que corresponden a las participaciones sociales
8 objeto de este contrato. En virtud de lo anterior, el
9 capital social de la compañía queda integrado de la
10 siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES
MARIA FERNANDA SUAREZ	\$ 395	395
HERNAN PATRICIO LARA AGUILAR	\$ 5	5
TOTAL	400	400

11 CUARTA.-PRECIO.-Las partes acuerdan como precio de esta
12 cesión el de un dólar de los Estados Unidos de América
13 (US\$ 1.00) por cada participación, es decir la suma de
14 ciento veinte dólares de los estados unidos de América a
15 favor del señor Harvey Ricardo Rivadeniera Cadena; y, a
16 favor de la señora Silvy Soledad Suárez Díaz, la cantidad
17 de ochenta dólares de los estados unidos de América,
18 pagaderos en la forma y cantidades que a cada uno le
19 corresponde según las participaciones cedidas; y, que los
20 cedentes declaran haber recibido del cesionario a su
21 entera satisfacción, sin que tengan derecho a formular
22 ningún reclamo en el futuro por este concepto. QUINTA.-

1 En virtud de las cesiones antes establecidas, y de lo
2 resuelto por la Junta General Universal de Socios de la
3 compañía MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA., se ha
4 aprobado la inclusión del señor Hernán Patricio Lara
5 Aguilar, como nuevo socio de la Compañía. **SEXTA.-**
6 **CERTIFICACIÓN.**-Se anexa como documento habilitante la
7 certificación exigida en el artículo ciento trece de la
8 Ley de Compañías vigente. **SÉPTIMA.-AUTORIZACIÓN.**- El
9 señor Kristian Erick Ponce Jácome, ex conyugue de la
10 señora Silvy Soledad Suárez Díaz, en la calidad que
11 comparece, autoriza de manera expresa a su ex conyugue a
12 que ceda la totalidad de las ochenta participaciones de
13 un dólar de los Estados Unidos de América, que posee
14 dentro de la compañía adquiridas durante la existencia
15 del vínculo matrimonial que existía entre ellos, sin que
16 tenga ninguna objeción ni nada que reclamar al respecto;
17 renunciando de ser el caso a cualquier derecho que le
18 corresponda de presente o futuro. **OCTAVA.- GASTOS E**
19 **IMPUESTOS.**- Todos los gastos e impuestos ocasionados por
20 este contrato, serán de cuenta de los cesionarios. Usted
21 señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de
22 estilo necesarias para la validez del presente
23 instrumento. **HASTA AQUÍ LA MINUTA.** Que junto con los
24 documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda
25 elevada a escritura pública con todo el valor legal, y
26 que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus
27 partes, minuta que está firmada por el Ramiro Ramos
28 Vilatuña ABOGADO MAT. 17-2011-665 F.A., para la



1 celebración de la presente escritura se observaron los
 2 preceptos y requisitos legales, previstos en la Ley Notarial;
 3 y, leída que le fue al compareciente por mí la
 4 notaria, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto
 5 quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de
 6 todo cuanto doy fe.

7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

[Handwritten signature of Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena]

SR. HARVEY RICARDO RIVADENEIRA CADENA



CC 1711091080

[Handwritten signature of Silvia Soledad Suárez Díaz]

SRA. SILVIA SOLEDAD SUÁREZ DÍAZ



C.C. 170722748-2

[Handwritten signature of Kristian Erick Ponce Jácome]

SR. KRISTIAN ERICK PONCE JÁCOME



CC 17077757-6

SRA. MARÍA FERNANDA SUÁREZ DÍAZ



C.C. 1707301857.

[Handwritten signature of Hernán Patricio Lara Aguilera]

SR. HERNAN PATRICIO LARA AGUILERA



C.C. 0501634638

LA NOTARIA

[Handwritten signature of Alexandra Endara Muñoz]
 Sr. Alexandra Endara Muñoz
 NOTARIA QUINTA



DIRECCIÓN SUPERIOR
 SECRETARÍA DE POLÍTICA
 VENEZUELA
 APellidos y nombres del padre
RIVADENEIRA HARVEY
 Apellidos y nombres de la madre
CADENA GLORIA MARIA
 Lugar y fecha de expedición
QUITO
2015-08-24
 Fecha de expiración
2025-08-24

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN
 CÉDULA DE
CIUDADANÍA
 N.º **171109108-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES
RIVADENEIRA CADENA HARVEY RICARDO
 LUGAR DE NACIMIENTO
BARBA
SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO **1971-08-24**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **DIVORCIADO**



Este certificado sirve para todos
 los trámites públicos y privados

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
034
034 - 0170
 WÁVULO DE CERTIFICADO
RIVADENEIRA CADENA HARVEY RICARDO
 CÉDULA
1711091080
 FIGURA PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN
 CIRCUNSCRIPCIÓN
CUMBAYA
 SECCION
BARBA
 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

Signature and fingerprint of the notary.

Yo, Srta. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ, NOTARIA JUNTA DEL
 QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA
 DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL
 QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO, A **10 FEB 2016**
 Srta. *Alexandra Endara Muñoz*
 NOTARIA JUNTA



4

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1711091080
Apellidos y nombres: RIVADENEIRA CADENA HARVEY RICARDO
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: IMBABURA/IBARRA/SAN FRANCISCO
Fecha de nacimiento: 24/09/1971
Fecha de expedición: 24/08/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: MASCULINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: MAGISTER
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 30/07/2010
Apellidos y nombres de la madre: CADENA GLORIA MARIA
Apellidos y nombres del padre: RIVADENEIRA HARVEY

Información de generación del certificado electrónico.

Identificador por: 1712332863
Número Único de Verificación (NUV): 309136
Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 5
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



Fecha Emisión: 10/02/2016 15:40:16

Codificación QR





REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISION GENERAL DE REGISTROS
IDENTIFICACION Y CENSALACION

170722748-2



CIUDADANA
SUAREZ DIAZ
SILVIA SOLEDAD
LUGAR DE NACIMIENTO
QUITO
BOSQUEAZAR
FECHA DE NACIMIENTO 1978-06-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
WOLFGANG ALZAMANDO
PASCHEWER BRAVO



INSTRUCCIONES: BACHILLERATO INFORMACION OCUPACIONAL EMPLEADO PRIVADO E33-0102222

ASISTENTE Y MONITOREO DEL EMBE SUAREZ LUIS FERNANDO

APellidos y Nombre de la Madre DIAZ OLADYS ALICIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN QUITO 2015-07-20

FECHA DE EXPIRACIÓN 2029-07-20

[Signatures]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
EJECUCION SECC/DIA/EE 13-FEB-2014

011 - 0025 1707227482

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
SUAREZ DIAZ SILVIA SOLEDAD

PROVINCIA: CANTON: PARROQUIA: ZONA:

[Stamp: NOTARIA QUINTA]

patricia gonzalez

RAZON YO, DRA. ALEXANDRA ENDARA MUÑOZ NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTATICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

10 FEB 2016

QUITO A
Alexandra Endara Muñoz
Dra. Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Soledad Suarez



Cédula:	1707227482
Apellidos y nombres:	SUAREZ DIAZ SILVYA SOLEDAD
Condición de cedula:	CIUDADANO
Lugar de nacimiento:	PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR
Fecha de nacimiento:	15/06/1978
Fecha de expedición:	20/07/2015
Nacionalidad:	ECUATORIANA
Sexo:	FEMENINO
Instrucción:	BACHILLERATO
Profesión:	EMPLEADO PRIVADO
Estado civil:	CASADO
Cónyuge:	PERCHNER BRAVO WOLFGANG ALEJANDRO
Fecha de matrimonio:	20/07/2015
Apellidos y nombres de la madre:	DIAZ GLADYS ALICIA
Apellidos y nombres del padre:	SUAREZ LUIS FERNANDO

Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712332863
 Número Único de Verificación (NUV): 309238

Uso exclusivo para: PICHINCHA-QUITO-NT 5
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



309238

Fecha Emisión: 10/02/2016 15:55:05

Codificación QR



[Handwritten mark]


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CATEGORIZACIÓN

CÓDIGO DE CIUDADANÍA
 170737757-8


 APELLIDOS Y NOMBRES
 PONCE JACOME
 KRISTIAN ERICK
 SÍGUE EN VIGENCIA
 FUE EMITIDA
 EN QUITO
 EN EL AÑO
 2014
 IDENTIFICACIONES
 IDENTIFICACIONES
 SEXO M
 ESTADO CIVIL Divorciado




INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL NIÑO: PONCE LUIS A USUINO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JACOME TERESA DEL NIÑO USUINO
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUITO 2010-05-20
 FECHA DE EXPIRACION: 2020-05-20




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE PROCESOS ELECTORALES

004
004 - 0130 **1707377576**
 MUNICIPIO DE GERMÁNICO
PONCE JACOME KRISTIAN ERICK

REGIONAL: QUITO ORGANIZACIÓN: JPMAPA
 CANTÓN: BARROSA ZONA:

EL PRESIDENTE DE LA JUNA

PONCE JACOME KRISTIAN ERICK



FUE VERIFICADO POR LA DRA. ALEXANDRA ENRIQUE MUÑOZ PRESIDENTE DE LA JUNA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICANDO QUE EL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

10 FEB 2016

QUITO A
Alexandra Enríquez Muñoz
 Dra. Alexandra Enríquez Muñoz
 PRESIDENTE DE LA JUNA



4

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Kristian Ponce

Cédula: 1707377576
 Apellidos y nombres: PONCE JACOME KRISTIAN ERICK
 Condición de cedulado: CIUDADANO
 Lugar de nacimiento: PICHINCHA/QUITO/SAN BLAS
 Fecha de nacimiento: 04/02/1974
 Fecha de expedición: 20/10/2010
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: MASCULINO
 Instrucción: BACHILLERATO
 Profesión: EMPLEADO PRIVADO
 Estado civil: DIVORCIADO
 Cónyuge:
 Fecha de matrimonio: 30/07/2005
 Apellidos y nombres de la madre: JACOME TERESA DEL NIÑO JESUS
 Apellidos y nombres del padre: PONCE LUIS AVELINO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712332863
 Número Único de Verificación (NUV): 309371
 Ubicación geográfica: PICHINCHA-QUITO-NT 5
 PICHINCHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia sólo a la fecha de su emisión.



309371

Fecha Emisión: 10/02/2016 18:08:50

Codificación QR



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 170730185-7

APellidos y Nombres: SUAREZ DIAZ MARIA FERNANDA
Lugar de nacimiento: QUITO SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 1979-07-17
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado civil: DIVORCIADO

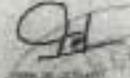




EDUCACIÓN: SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO PRIVADO
ESS402222

APellidos y Nombres del Padre: SUAREZ HEREDIA LUIS FERNANDO
APellidos y Nombres de la Madre: DIAZ ROBERTO GLADYS ALICIA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2015-11-25
Fecha de Expiración: 2025-11-25




[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

042
042-0171
NÚMERO DE CERTIFICADO
SUAREZ DIAZ MARIA FERNANDA

1707301857
CÉDULA

PROVINCIA	ORGANIZACIÓN	0
QUITO	CUMBAYA	0
CANTÓN	QUINDUA	0
	ZONA	

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

SEÑOR Y/O DRA. ALEXANDRA ENDRARA MUÑOZ NOTARIA CUINTA DEL CANTÓN QUITO, CERTIFICO Y DOY FE QUE LA COPIA FOTOSTÁTICA DEL DOCUMENTO QUE ANTECEDE ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE ESTUVO A MI VISTA.

QUITO A 10 FEB 2016

[Signature]
Dña. Alejandra Endrara Muñoz
NOTARIA CUINTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA



Cédula: 1707301857
Apellidos y nombres: SUAREZ DIAZ MARIA FERNANDA
Condición de cedulado: CIUDADANO
Lugar de nacimiento: PICHINGHA/QUITO/SAN BLAS
Fecha de nacimiento: 17/07/1973
Fecha de expedición: 25/11/2015
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: FEMENINO
Instrucción: SUPERIOR
Profesión: EMPLEADO PRIVADO
Estado civil: DIVORCIADO
Cónyuge:
Fecha de matrimonio: 30/07/2010
Apellidos y nombres de la madre: DIAZ ROMERO GLADYS ALICIA
Apellidos y nombres del padre: SUAREZ HEREDIA LUIS FERNANDO



Información de generación del certificado electrónico.

Generador por: 1712332863
Número Único de Verificación (NUV): 309258
Usa avaluado por: PICHINGHA-QUITO-NT 5
 PICHINGHA/QUITO

El presente certificado tendrá vigencia solo a la fecha de su emisión.



309258

Fecha Emisión: 10/02/2016 15:58:17

Codificación QR



**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.**

En Quito, hoy a los 2 días del mes de Febrero del dos mil dieciséis en el local de la Compañía, a las 15h00, encontrándose reunido la totalidad del capital social de la compañía **MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.**, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria Universal, para conocer el siguiente orden del día:

1. **CESIÓN DE PARTICIPACIONES QUE HACEN, EL SEÑOR HARVEY RICARDO RIVADENEIRA CADENA A FAVOR DEL SEÑOR HERNAN PATRICIO LARA AGUILAR 5 PARTICIPACIONES, Y, 115 PARTICIPACIONES A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA FERNANDA SUAREZ DÍAZ Y LA SEÑORA SILVYA SOLEDAD SUAREZ DÍAZ A FAVOR DE LA SEÑORA MARÍA FERNANDA SUAREZ DÍAZ 80 PARTICIPACIONES.**

Actúan como Presidente Ad-Hoc de esta Junta General, el señor Hernán Patricio Lara Aguilar, y, como Secretario la señora María Fernanda Suarez Díaz.

Los socios presentes y las participaciones que a cada uno le corresponde son:

SOCIOS	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES
MARÍA FERNANDA SUAREZ	200	200
SILVYA SUAREZ DÍAZ	80	80
HARVEY RIVADENEIRA	120	120
TOTAL	400	400

El Presidente, una vez verificada la comparecencia de la totalidad del capital social, declara instalada la Junta Universal, la misma que pasa a tratar y considerar el orden del día:

1.- Toma la palabra el señor Harvey Ricardo Rivadeniera Cadena, quien manifiesta y pone en conocimiento de esta Junta General Universal, que es su deseo e intención ceder la totalidad de las participaciones CIENTO VEINTE participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que son de su propiedad, adquiridas bajo el estado civil divorciado a favor del señor Hernán Patricio Lara Aguilar 5 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a favor de la señora María Fernanda Suarez Díaz 115 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

2.- Por su parte toma la palabra la señora Silvy Soledad Suarez Díaz, quien también manifiesta y pone en conocimiento de los socios presentes y de esta Junta General, su intención manifiesta de ceder la totalidad de las OCHENTA participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América, que son de su propiedad, a favor de la señora María Fernanda Suarez Díaz.



Conocida la intención de los socios que antecedieron en la palabra, la Junta General Universal de Socios legalmente reunida, pasa a considerar tanto la cesión de participaciones en la forma explicada por los cedentes, así como la inclusión del señor Hernán Patricio Lara Aguilar como nuevo socio. Luego de la una corta deliberación, la Junta General resuelve, por unanimidad, autorizar la cesión de participaciones sociales a favor del señor Hernán Patricio Lara Aguilar y de la señora María Fernanda Suarez Díaz por parte del señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena y de la señora Silvy Soledad Suarez Díaz, a favor de la señora y María Fernanda Suarez Díaz en la forma y términos establecidos los numerales 1 y 2 de esta Acta de Junta General; así mismo, de forma unánime aceptan la inclusión como nuevo socio.

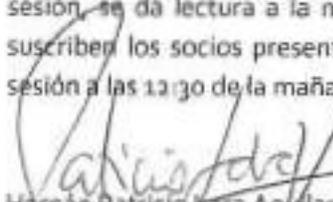
En virtud de las cesiones autorizadas, y una vez perfeccionados los títulos de transferencia, el capital social de la Compañía se integrará de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL USD	PARTICIPACIONES
MARIA FERNANDA SUAREZ DÍAZ	395	395
HERNÁN PATRICIO LARA AGUILAR	5	5
TOTAL	400	400

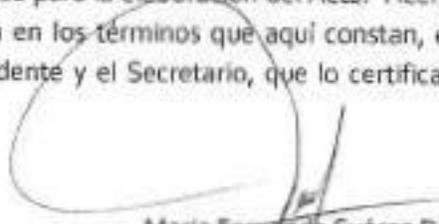
La Junta Autoriza a la Gerente General para que otorgue las autorizaciones correspondientes de conformidad con la Ley y a las partes para celebrar los contratos respectivos.

La resolución sobre la cesión de participaciones por parte del señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena y de las señoras Silvy Soledad Suarez Díaz cesionarios, ha sido aceptada por unanimidad a través del voto positivo de todos los socios presentes.

Terminado así el orden del día, se declara un receso para la elaboración del Acta. Hecha se reinstala la sesión, se da lectura a la misma y se la aprueba en los términos que aquí constan, en fe de lo cual suscriben los socios presentes junto con el Presidente y el Secretario, que lo certifica. Se levanta la sesión a las 12:30 de la mañana.


Hernán Patricio Lara Aguilar
PRESIDENTE AD-HOC




María Fernanda Suárez Díaz
SOCIO/ SECRETARIO
1707301857




Silvy Soledad Suárez Díaz
SOCIO

1707227482




Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena
SOCIO

1711091080



CERTIFICADO

Yo, María Fernanda Suarez Díaz, a nombre y en representación de **MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.**, en mi calidad de Gerente General, por medio de este documento certifico que la Junta Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía que represento, reunida el 2 de febrero del año dos mil dieciséis, de forma unánime resolvió autorizar al señor Harvey Ricardo Rivadeneira Cadena ceder la totalidad de las ciento veinte participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una a favor del señor Hernán Patricio Lara Aguilar, 5 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y a favor de la señora María Fernanda Suarez Díaz 115 participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; así mismo autorizó a la señora Silvy Soledad Suárez Díaz ceder la totalidad de las ochenta participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; a favor de la señora María Fernanda Suarez Díaz, aprobando además la inclusión como nuevo socio de la compañía

Quito, 2 de Febrero del año 2016



MARÍA FERNANDA SUAREZ DÍAZ
GERENTE GENERAL
MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.



De otro



NOTARIA QUINTA

Distrito Metropolitano de Quito

gó ante mí y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, de la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** que otorga **HARVEY RICARDO RIVADENEIRA CADENA Y OTROS** a favor de **MARIA FERNANDA SUAREZ DIAZ Y HERNAN PATRICIO LARA AGUILAR**, firmada y sellada en Quito, a veinte y cuatro de Marzo del año dos mil diez y seis

Alexandra Endara Muñoz
Dra. **Alexandra Endara Muñoz**,
NOTARIA QUINTA



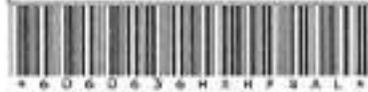
FORN
BLANCO



PA

TRÁMITE NÚMERO: 18239

NÚMERO DE CERTIFICADO 18239



ZON: Con fecha **29** de Febrero del **2016**, bajo número **165**, del LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES, Tomo **1**, se halla **INSCRITA** la **PRIMERA COPIA** de la presente **ESCRITURA**.- Quito, a veinte y ocho de Marzo del dos mil dieciséis.- **EL REGISTRADOR**.-

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LÓPEZ
DELEGADO POR EL REGISTRADOR
MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
SEGÚN RESOLUCIÓN No. 003-RMQ-2015



REFERENCIA:

Nombre: "MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA."
Escritura Pública de Cesión de Participaciones
Notaría: Quinta del Cantón Quito.-
Copia Certificada: Tercera.-

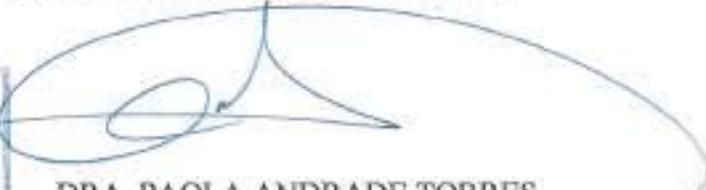
JC/mm.-
Resp.....



RAZON: Con fecha dieciocho de febrero de dos mil dieciseis, al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el cinco de abril de dos mil diez, se tomó nota de la cesión de participaciones contenida en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año dos mil dieciséis.-



Dra. Paola Andrade Torres


DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO





Factura: 001-001-000009308



20161701040000522

NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO

RAZÓN MARGINAL N° 20161701040000522

MATRIZ	
FECHA:	28 DE MARZO DEL 2016, (10-41)
TIPO DE RAZÓN:	CEBICH DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	MARKETINGONE SOLUCIONES CIA. LTDA.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-04-2010
NÚMERO DE PROTOCOLO:	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
RAMOS VILATUÑA EDISON RAMIRO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714089453
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	28-03-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	



NOTARIO(A) PAOLA CATALINA ANDRADE TORRES

NOTARÍA CUADRAGÉSIMA DEL CANTÓN QUITO